

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 83/2024 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
83-2024-67549422f1db9
83-2024-675146b7637f0
83-2024-6762b983a312e
83-2024-6751a8966ca9c
83-2024-675db5f26f5f7
83-2024-67633b2d0155f
83-2024-675aff22500ae

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Ciclo formativo de Grado Superior o FP II de acuerdo con los planes de estudios vigentes. (MECES 1. EQFS)*)

REFERENCIA
83-2024-6758575d2c097
83-2024-67583755a8847
83-2024-6755c3c5ec730

Fecha de publicación a efectos de plazos: 19 de diciembre de 2024

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 83/2024

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 83/2024 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
83-2024-67549422f1db9
83-2024-675146b7637f0
83-2024-6762b983a312e
83-2024-6751a8966ca9c
83-2024-675db5f26f5f7
83-2024-67633b2d0155f
83-2024-675aff22500ae
83-2024-6760706a5275e

Candidaturas excluidas: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado (*Ciclo formativo de Grado Superior o FP II de acuerdo con los planes de estudios vigentes. (MECES 1. EQFS)*)

REFERENCIA
83-2024-6758575d2c097
83-2024-67583755a8847
83-2024-6755c3c5ec730

Valencia, a 20 de diciembre de 2024